



004

Ushuaia, 22 de abril de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-32363-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos que serán utilizados en las actividades institucionales que se realizarán durante el mes de mayo del presente, para la Secretaría de Promoción Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, en Orden N° 02, obra Nota N°03/2024 Letra: D.P.P.T - S.P.T.-M.J.G, mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que, en orden N° 05, obra Nota de Pedido N° 165/2024 del R.A.F. N° 101, en estado autorizado.

Que, en orden N° 06, obra Volante de Imputación Preventiva N° 327/24 del R.A.F. N° 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00105/24 del R.A.F. N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, Anexo I-II, N° 01/24, Resolución ME N° 148/2024 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsas abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCION TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00105/24 del RAF N° 101, referente a

///...2

| |
|--------|
| M.J.G. |
| S.A. |
| |
| |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

la adquisición de insumos que serán utilizados en las actividades institucionales que se realizaran durante el mes de mayo del corriente, para la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0477, R.A.F. 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.s.P.T. N° 004 /2024.-

| |
|--------|
| M.J.G. |
| S.A |
| |
| |


Anaclara Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCION S.s.P.T. N° **004** /2024



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Promoción Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

CMD055

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00105/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32363- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 22/04/24

Apertura: 26/4/2024 12:00

Enquadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsión abreviada: Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 185 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unif. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | CACAO. KILO | | | |
| >> | Cacao x kg o en su defecto según el packaging, recibimos alternativas que contengan la cantidad que solicitamos. | 25.00 | | |
| 2 | BOLSA DE CAMELOS. UNIDAD | | | |
| >> | CAMELOS BLANDOS SABORES SURTIDOS x 800gr | 10.00 | | |
| 3 | TURRON DE MANI UNIDAD | | | |
| >> | Oblea de 25gr rellena de pasta de turrón y cacahuete . | 500.00 | | |
| 4 | ALFAJOR. UNIDAD | | | |
| >> | alfajor simil tatin sabor chocolate negro - chocolate blanco | 500.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN, TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.840 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

| |
|--------|
| M.J.G. |
| S.A |
| ✓ |
| |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

004

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Promoción Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00105/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32363- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 22/04/24

Apertura: 26/4/2024 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 189/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 149/2024 y en la Resolución O.F.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsas abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 185 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

| | |
|---------------------------------------|--|
| Forma de Pago | Según decreto 674/11.- |
| Plazo de Entrega: | INMEDIATO |
| Mantenimiento de Oferta: | Según decreto 674/11.- |
| Lugar de Entrega: | SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 26/04/24 a las 12:00 hs |
| Domicilio de presentación de ofertas: | SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR |
| Domicilio de apertura de ofertas: | SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinación Administrativa de Gabinete |
| Vigencia del Contrato: | |
| Garantía de Oferta: | NO |
| Requiere Muestra: | No |
| Flete a Cargo | |

| |
|--------|
| M.J.G. |
| S.A |
| |
| |

Anaclara Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G